Nombre del puesto: Investigador en Ciencias Médicas (Adscrito al Servicio de Reumatología)

Área: Subdirección de Investigación Biomédica

Nombre del puesto al que reporta directamente:

Jefe de Servicio de Reumatología

Nombre del puesto(s) que le reportan directamente:

N/A

Objetivo del puesto:

Generar y divulgar conocimiento científico dentro de las líneas prioritarias de investigación del INRLGII, proporciona asistencia médica con calidad y calidez en el área de Reumatología a pacientes, para incentivar así su productividad científica y participa directamente en la formación de los médicos residentes en Reumatología y/o reumatólogos en curso de alta especialidad.

Funciones del puesto:

En materia de investigación:

- Cumplir con los requisitos para el ingreso, promoción y permanencia al sistema institucional de Investigadores en ciencias médicas de la Secretaría de Salud con categoría mínima “C”.
- Elaborar protocolos de Investigación original, viables y competitivos, en forma individual o en equipo.
- Someter protocolos de investigación al Comité de Investigación para su aprobación.
- Someter a instancias financiadoras el protocolo de investigación para obtener recursos complementarios.
- Participar en el diseño, conducción o análisis de los proyectos de investigación.
- Participar en la elaboración de artículos científicos que muestren los resultados de las investigaciones realizadas publicando como mínimo un artículo al año como primer autor o receptor de correspondencia, en revistas científicas periódicas de los grupos III, IV o V.
- Participar en congresos u otro tipo de reuniones científicas para difundir los resultados de la investigación.
- Participar en las convocatorias internas y externas para obtener financiamientos, ingreso y reingreso al Sistema Nacional de Investigadores
- Reportar las actividades científicas al Servicio de Reumatología, a la Subdirección de Investigación Biomédica y a la Dirección de Investigación dentro de los plazos que se determinen por la Dirección de Investigación.

	Elaboró	Autorizó:
Puesto	Jefe de División de Reumatología	Subdirección de Investigación Biomédica
Firma		

- Reportar sus requerimientos de insumos para la investigación al Jefe de Servicio de Reumatología, usando los formatos, procedimientos y plazos que determine la misma.
- Participa y colaborar con las actividades del Comité Local de Investigación, de la Dirección de Investigación, Subdirección de Investigación Biomédica y de la División de Reumatología,

En materia de asistencia médica:

- Participar en la ejecución los manuales de la consulta externa: PR-SCE-01 de atención a pacientes de preconsulta, PR-SCE-02 de la atención a pacientes en Historia Clínica, PR-SCE-03 de atención a pacientes en consulta de Especialidad (1ª vez y subsecuente) y PR-SCE-04 para Interconsultas.
- Participar en la labor asistencial en consulta externa, pre-consulta, interconsulta y hospitalización con el objeto de desarrollar sus líneas de investigación, con o sin residente asignado de acuerdo a la rotación establecida por el Profesor titular y/o adjunto de la Residencia de Reumatología, en coordinación con el Jefe de Servicio de Reumatología.
- Asesorar al Residente y revisar clínicamente a los pacientes y sus estudios de laboratorio y gabinete.
- Solicitar estudios complementarios y/o interconsulta a otros Servicios o instituciones en caso necesario.
- Establecer el diagnóstico y el plan terapéutico de cada paciente.
- Revisar y en caso necesario modificar, aprobar, y firmar la historia clínica, las indicaciones médicas y recetas del paciente.
- Valorar y determinar los diagnósticos, procedimientos, y tratamientos médicos del paciente.
- Valorar la inclusión de los pacientes de Reumatología a sus líneas de investigación
- Informar a los familiares del estado clínico del paciente, así como los diagnósticos, posibles pronósticos, procedimientos, y tratamientos.
- Hacer las valoraciones de pacientes referidos de otras Instituciones de Salud.
- Realizar los estudios de imagen y/o capilaroscopía solicitados por Reumatología y servicios interconsultantes de acuerdo a calendario establecido y de acuerdo a sus habilidades.

En materia de docencia:

- Coordinar como profesor adjunto del Curso de Reumatología el íntegro cumplimento del Programa Único de Especializaciones médicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, participando en la organización del programa Operativo y el Programa Académico, acorde con las actividades asistenciales y académicas programadas en el Servicio de Reumatología.
- Participar en la planeación y ejecución de las sesiones académicas y rotaciones de los médicos residentes de Reumatología en conjunto con el Jefe de Servicio de Reumatología.
- Asistir y supervisar las actividades de los Residentes asignados al Servicio de Reumatología en consulta externa, preconsulta, interconsultas, sesiones monográficas, bibliográficas, casos clínicos, inmunología, tesis para titulación, con el objetivo de formar Reumatólogos con excelencia académica.
- Participar activamente en la evaluación de las actividades asistenciales y docentes de los Residentes de Reumatología, y en los cursos de pregrado, alta especialidad, Diplomados, Maestrías y Doctorados en Reumatología.

En materia de administración:

- Reportar sus requerimientos de insumos para la investigación al Jefe de Servicio de Reumatología, usando los formatos, procedimientos y plazos que determine la misma.
- Reportar las faltas de materiales e insumos.
- Reportar las fallas detectadas del equipo utilizado en el Servicio.

- Realizar, supervisar y en su caso informar al Jefe de Servicio de Reumatología sobre las desviaciones de los procedimientos de las normas técnicas.
- Aplicar las políticas de bioseguridad establecidas en el Servicio.
- Asistir y participar activamente en los cursos de actualización cuando sea convocado.
- Generar información oportuna y veraz necesaria para la medición de los indicadores de los procesos, cuando aplique.
- Participar activamente en los aspectos relacionados al Sistema de Gestión de la Calidad.
- Dar cumplimiento a la documentación del sistema de gestión de la calidad y a la política y objetivos de calidad.
- Apoyar en la realización de acciones orientadas hacia la mejora en el desempeño de la operación y del Sistema de Gestión de la Calidad.

Comunicación Interna con otras áreas de la Institución

Nombre del Área	¿Para qué asunto?
Servicios del área Médica y/o Quirúrgica	Establecer colaboraciones y desarrollar protocolos de investigación con apego a líneas prioritarias del INRLGII

Comunicación externa al INRLGII

Nombre de la Organización	¿Para qué asunto?
Instituciones de Salud públicas	Para entablar colaboraciones científicas, académicas y clínicas

Perfil del puesto	
Escolaridad requerida:	De acuerdo con el Reglamento parta el Ingreso, Promoción y Permanencia de los Investigadores en Ciencias Médicas de la Secretaría de Salud (RIPPICMSS)
Especialidad:	De acuerdo con el RIPPICMSS
Experiencia requerida:	De acuerdo con el RIPPICMSS

Conocimientos adicionales requeridos:	• Comprensión y lectura de idioma inglés. • Manejo de paquetería computacional y conocimiento de software para análisis estadístico de resultados. • Diseño Metodológico
Habilidades:	• Actitud de servicio. • Iniciativa en el desempeño de actividades del área. • Desarrollo profesional.

Género:	Indistinto
Edad requerida:	Indistinto

CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
00	Inicio en el Sistema de Gestión de la Calidad	ABR 22